

80977/25

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA INMORTAL CIUDAD DE ZARAGOZA**

**El Gobierno de Zaragoza**, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2026, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar, con carácter inicial, el Estudio de Detalle en la Manzana 3 del Sector 56-1 Miralbueno de Zaragoza a instancia de D.J.C.M. en representación de Castillo Balduz, S.L., con el objeto de establecer para la manzana 3 del sector 56-1 las condiciones de situación, volumetría, accesibilidad, superficie edificable, número de viviendas y condiciones urbanísticas con cumplimiento de las condiciones establecidas en el Plan Parcial, aportando proyecto técnico elaborado por la mercantil Tash & Partners SLP de fecha diciembre de 2025.

**SEGUNDO.-** Condicionar la aprobación definitiva del Estudio de Detalle al cumplimiento íntegro de las prescripciones indicadas en el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 19 de enero de 2026, así como a las observaciones formuladas en el presente informe.

**TERCERO.-** Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, anuncio en los medios municipales y notificación al promotor y a los propietarios de la parcela, previa aportación de nota simple registral actualizada.

**CUARTO.-** Conforme a lo establecido en el artículo 77.2 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, suspender el otorgamiento de las licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito del Estudio de Detalle.

**QUINTO.-** Transcurrido el plazo de exposición al público, y cumplimentadas las prescripciones, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva.

**SEXTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales afectados, y al promotor del expediente, adjuntándole además al promotor del expediente copia del informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación Urbana de fecha 19 de enero de 2026.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número **80977/25** a información pública durante el plazo de **1 mes** en el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, sito en Vía Hispanidad 20-Centro Administrativo Seminario, en horas de oficina, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial correspondiente.

I.C. de Zaragoza a 18 de febrero de 2026.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO  
AL GOBIERNO DE ZARAGOZA,  
P.D. de fecha 23 de agosto de 2017,  
LA LETRADA- JEFA DEL SERVICIO

Fdo.: Vanesa Laguarda Soro

**SERVICIO JURÍDICO DE ORDENACIÓN  
Y GESTIÓN URBANÍSTICA  
GERENCIA DE URBANISMO**